

Senado brasileño desoye protestas populares y aprueba limitar gastos públicos por 20 años



Brasilia, 30 nov (RHC) A pesar de las crecientes y multitudinarias protestas populares, el Senado Federal de Brasil aprobó el texto básico de la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC 55), impulsada por el presidente interino Michel Temer, para limitar por 20 años los gastos públicos del país.

Con 61 votos a favor y solo 14 en contra fue aprobado en primer turno el documento, ahora será votado en segundo turno por la Cámara alta el próximo 13 de diciembre, refiere Telesur.

El senador del Partido de los Trabajadores (PT), Lindberg Farias, denunció que la PEC 55 significa la [privatización del Estado](#), además, es un golpe para retirar los derechos a los trabajadores.

Paulo Paim, también del PT, pidió al Senado no actuar en contra de los intereses del pueblo. Indicó que según la encuesta realizada por la Agencia Senado, 342 mil 959 de los brasileños se oponen a la PEC 55, mientras que 23 mil 307 la apoyan.

Paim también advirtió que según las Naciones Unidas, entre 2015 y 2030 la población de Brasil aumentará en 21 millones de personas. "Si se limitan los gastos públicos en los próximos 20 años, hasta

2036, ¿cómo podrá darse a la población más educación y más salud con menos recursos?; ¿si no habrá inversiones del Estado, cómo se podrán generar más empleos?", dijo.

El senador del Partido Socialista Brasileño (PSB), Joao Capiberibe, aseguró que la limitación del gasto público profundizará la recesión y no estimulará al sector productivo. Alertó que el único beneficiario será el sector financiero.

Sindicalistas y organizaciones sociales denunciaron que la PEC 55 congelaría las inversiones del Estado en salud y educación, igualmente sostienen que limita el aumento de los gastos públicos a la tasa de inflación del año anterior.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/113823-senado-brasileno-desoye-protestas-populares-y-aprueba-limitar-gastos-publicos-por-20-anos>



Radio Habana Cuba